



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL NOMBRAMIENTO DEL DI. FELIX ISMAEL COLMAN VON LUCKEN, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 2.353.353, AL CARGO DE ENCARGADO DE CÁTEDRA DE LA ASIGNATURA GEOMETRÍA DESCRIPTIVA APLICADA I, DEL 1ER. SEMESTRE DE LA CARRERA DISEÑO INDUSTRIAL.-

San Lorenzo, 29 de agosto de 2023
Acta N° 21 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 6648 del 01/08/2023 del DI. ORLANDO OTTAVIANO, Director de la carrera Diseño Industrial de la FADA – UNA, por el cual solicita nombramiento del DI. FELIX ISMAEL COLMAN VON LUCKEN, con Cédula de Identidad Civil N° 2.353.353, al cargo de Encargado de Cátedra de la Asignatura Geometría descriptiva Aplicada I, del 1er. Semestre de la carrera Diseño Industrial, en línea 438000, interlínea 248, Categoría L9F, con antigüedad del 01 de agosto del 2023 al 29 de febrero del 2024, en reemplazo de la Prof. . LDI. LUIZA TSAI, quien presenta renuncia a su cargo de Profesor Asistente.-

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción Vigente que en su Capítulo XII, ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL CONSEJO DIRECTIVO, Artículo 37° inciso j) reza “Nombrar Profesores Visitantes, Profesores Virtuales, Encargados de Cátedra y Auxiliares de la Enseñanza”. -

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: **APROBAR** el nombramiento del DI. FELIX ISMAEL COLMAN VON LUCKEN, con Cédula de Identidad Civil N° 2.353.353, al cargo de Encargado de Cátedra de la Asignatura Geometría descriptiva Aplicada I, del 1er. Semestre de la carrera Diseño Industrial, en línea 438000, interlínea 248, Categoría L9F, con antigüedad del 01 de agosto del 2023 al 29 de febrero del 2024, en reemplazo de la Prof. . LDI. LUIZA TSAI, quien presenta renuncia a su cargo de Profesor Asistente.-

Art. 2°: **COMUNICAR** al nombrado, que en un plazo no mayor a 15 (quince) días posteriores al nombramiento y/o renuncia, deberá presentar en el DEPARTAMENTO DE GIRADURIA de la Institución la DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS, para la liberación y/o cancelación del salario correspondiente en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 5033.-

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo